192153

7 NOV. 1974

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

Correspondiente a un Modelo de Utilidad, que se solicita por VEINTE AÑOS, para todo el Territorio Nacional, a favor de D. Carlos Rubio Aceña y D. Félix Alvarez Sánches, de nacionalidad española, residentes en Alcorcón, Parque de Lisboa, C/ José Antonio núm 1 (MADRID), por;

" RIEL PERFECCIONADO PARA CORTINAS "

=.=

El objeto del Modelo de Utilidad a que corresponde esta memoria descriptiva concierne, como se indica en su enunciado, a un riel para cortinas que ha sido provisto de perfeccionamientos en relación a los demás de su misma clase que son actualmente conocidos, con cuyos perfeccionamientos se obtienen mejoras funcionales que suponen ventajas utilitarias por las que es merecedor del privilegio de explotación industrial en exclusiva que para el mismo se solicita, al amparo del derecho que se reconoce en el artículo 171 del vigente Estatuto Ley de Propiedad Industrial.

Representa una de las características principales de este objeto la de su notable simplificación, por cuanto se constituye a base de tres únicos elementos, el riel, placa soporte sobre la - que descansa el mismo, y un embellecedor que oculta dicha placa so

porte y el extremo del riel, mejorando el aspecto estético del conjunto.

Todos estos elementos acoplan entre sí del modo más sencillo, con ausencia de medios auxiliares y por simple ajuste entre ellos, sin necesidad de utilizar más que un mínimo número de elementos de sujeción, como por ejemplo tornillos. Su instalación no representa por tanto problema alguno y puede ser hecha por cualquier persona, aún no experta en estas materias. El funcionamiento es idóneo a pesar de su simplificación y su duración ilimitada por realizarse a base de materiales inoxidables, resistentes a los efectos del tiempo y a la acción de los agentes exteriores.

Aún cuando la utilización de este objeto no tiene limitación alguna, se emplea de modo preferente para aquellas cortinas, como por ejemplo las de cuartos de baño, etc., que no requieren mecanismo alguno para proceder a su apertura y cierre.

El objeto de la invención será explicado para su mejor comprensión, haciendo referencia a la adjunta hoja de dibujos, en la que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, que no tiene caracter limitativo alguno sino simplemente ilustrativo y que estará sujeto por tanto a variaciones de detalle en todo aquello que no altere su propia finalidad característica.

En el plano:

FIGURA 1ª, muestra la vista en perspectiva del riel.

FIGURA 2ª, es una vista también en perspectiva, ligeramente oblicuada, de la pieza apporte donde descansa el riel representado en la figura 1ª.

FIGURA 3ª, muestra una doble vista del embellecedor, que se acopla a presión sobre la pieza soporte.

Haciendo constante referencia al ejemplo de ejecución que se ha representado en los dibujos, el riel perfeccionado que es objeto de la solicitud está constituido fundamentalmente por tres únicos elementos de los cuales el primero es el propio riel -1- que sirve de guía a la cortina en sus desplazamientos a derecha e izquierdas para procurar su apertura o cierre.

Este riel -1- está constituido por un perfil de acero ino-

xidable que ha sido provisto de una ranura longitudinal -2-, a través de la cual se deslizan unos cursores, preferentemente de plástico, que adoptan forma de gancho, manteniendo suspendida la cortina.

El segundo de los elementos que componen el conjunto está constituido por la pieza soporte -3-, utilizable para sustentación del riel y que se fija a la pared mediante tornillos, a través de los orificios -4- que a tal efecto han sido convenientemente previstos.

En dicha placa soporte han sido practicadas unas entalladuras -5-, sobre las cuales descansa el riel -1-, al verificar su acoplamiento.

Y por último la tercera de las piezas es un embellecedor -6-, formado por una pieza interiormente vaciada, que se ajusta a presión sobre la placa soporte -3- y está provista de una abertura en su frente -7-, para paso del riel, teniendo como finalidad la de cubrir el soporte -3- y extremo del riel, asegurando al propio tiempo la unión de ambos elementos.

Descrito suficientemente el objeto de la invención, sólo resta añadir que en su realización podrán ser introducidas todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren su esencialidad pudiendo afectar a cambios de forma, materia empleada en la fabricación, proporciones, dimensiones, etc., y en general todas las que tengan un caracter accesorio o secundario que deben quedar incluídas en la protección que se recaba.

N O T A

En resúmen el presente Modelo de Utilidad deberá recaer esencialmente sobre las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- RIEL PERFECCIONADO PARA CORTINAS, caracterizado por comprender un perfil cuadrangular, provisto de una ranura longitudinal a través de la cual se deslizan unos cursores que adoptan forma de gancho y constituyen el elemento de sustentación de la cortina.

2ª.- RIEL PERFECCIONADO PARA CORTINAS, de conformidad con la reivindicación 1ª, caracterizado por comprender una pieza sopor-

te del perfil a que se hace referencia en la reivindicación anterior constituida por una placa susceptible de ser fijada a la pared mediante tornillos, a través de los orificios previstos en la misma y a la que se ha provisto de unas entalladuras sobre las cuales descansa el citado perfil al realizar su acoplamiento.

3ª.- RIEL PERFECCIONADO PARA CORTINAS, de conformidad con las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado por comprender una tercera pieza, con funciones embellecedoras, interiormente vaciada, que se ajusta a presión sobre la placa soporte y ha sido provista en su frente de una abertura para paso del riel.

4ª.- RIEL PERFECCIONADO PARA CORTINAS.

Todo ello tal y como se representa y describe en el cuerpo de la presente memoria, se reivindica en su nota y se representa a título de ejemplo en la adjunta hoja de planos.

Consta esta memoria descriptiva de cuatro hojas, mecanografiadas y foliadas a dos espacios y por una sola de sus caras.

Madrid, 5 JUN. 1973

DOMINGO DIAZ UREÑA

192153

FIG. 1

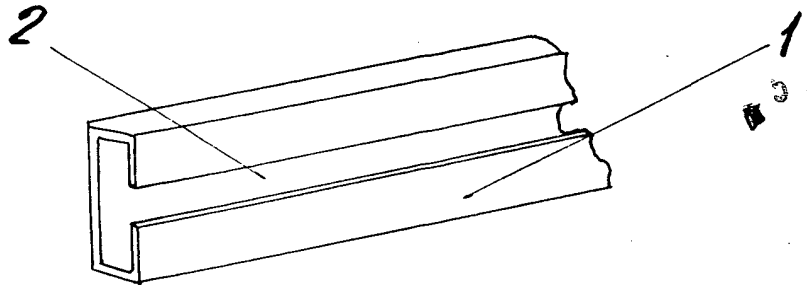

FIG. 2

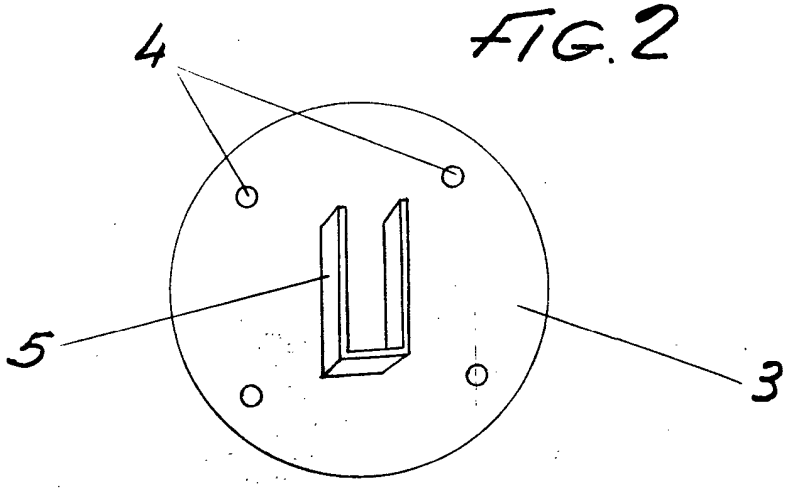

FIG. 3

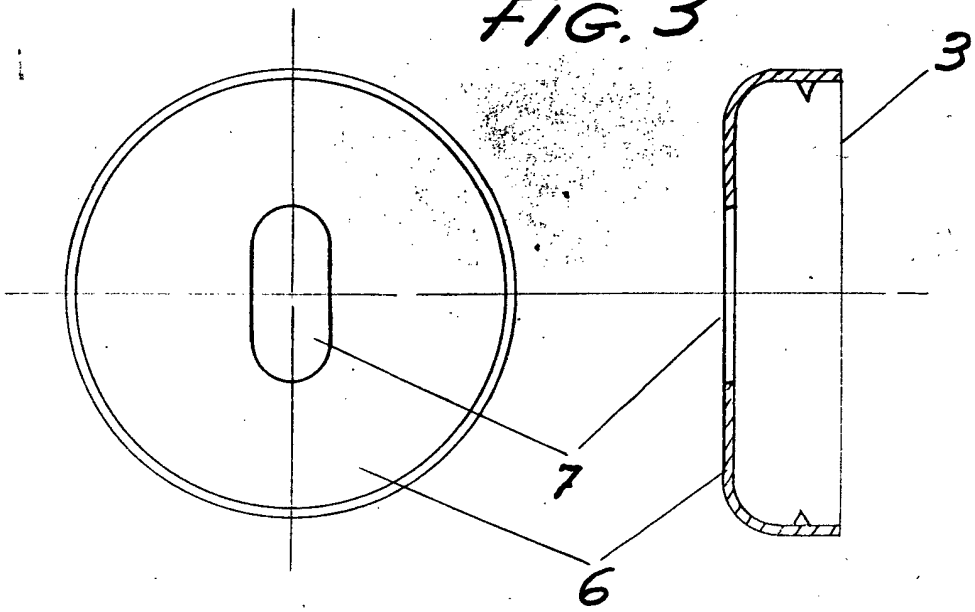

Escala variable

Madrid: 5 JUN. 1973

DOMICIO [illegible] UNGRIA

P. P.